



Municipio de Xicotepec

Valuación Actuarial de las Obligaciones derivadas de
pagos de Pensiones para dar cumplimiento a la
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades
Federativas y los Municipios

Septiembre de 2024



UNCOMMONLY INDEPENDENT

13 de septiembre de 2024

H. Ayuntamiento de Xicotepec
Centro de la Ciudad S/N
Col. Centro
Xicotepec de Juárez
73080, Xicotepec, Puebla.

— Estimados señores:

Nos permitimos anexar el reporte que contiene los resultados del **estudio de Valuación Actuarial al 31 de diciembre de 2023 de la situación de las** Obligaciones derivadas de pagos de Pensiones **del Municipio de Xicotepec.**

El presente estudio fue encomendado por el Organismo para dar cumplimiento a las disposiciones de la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

En el estudio se incluyó la población que actualmente se encuentra percibiendo una pensión y contiene los elementos requeridos por la mencionada Ley: el Formato 8, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas, el monto de reservas, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

Al agradecer la confianza que nos otorgaron para la realización de este trabajo, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Act. Oscar González Jiménez
Subdirector de Consultoría Actuarial
Cédula Profesional No. 10728236

Índice

<i>Índice</i>	<i>3</i>
<i>Marco de Referencia</i>	<i>4</i>
<i>I. Objetivo.....</i>	<i>5</i>
<i>II. Descripción del Esquema de Pensiones.....</i>	<i>6</i>
<i>III. Información Utilizada y Bases de Cálculo.....</i>	<i>7</i>
<i>IV. Resultados estadísticos.....</i>	<i>8</i>
<i>V. Resultados Actuariales</i>	<i>11</i>
<i>VI. Conclusiones.....</i>	<i>15</i>
<i>Anexo I.....</i>	<i>18</i>
<i>Anexo II</i>	<i>20</i>

Marco de Referencia

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, tiene como objetivo establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos entes públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

De acuerdo con la fracción IX del artículo 2 de dicha Ley, se definen como entes públicos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones.

Como parte de las disposiciones que establece la LDF, la fracción IV del artículo 18 está referida a las obligaciones derivadas de las pensiones que los Municipios, y sus entes, cubren a sus trabajadores, señalando que en los proyectos de Presupuestos de Egresos se debe incluir “... *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse **cada cuatro años**. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente*”.

Asimismo, el artículo 4 señala que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establecerá los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la LDF. Los criterios correspondientes fueron publicados en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2016 y, conforme a dichos criterios, la información relacionada con las obligaciones por pensiones de los entes públicos, cuando así aplique, deberá ser reportada utilizando el “Formato 8) Informe sobre estudios actuariales – LDF”, denominado **Formato 8** en lo que resta de este documento.

El **Municipio de Xicotepec** cubre gastos de pensiones que se otorgan como beneficio a un grupo de pensionados con cargo a sus recursos, por lo que es sujeto de la aplicación de la fracción mencionada.

I. Objetivo

En concordancia con el marco de referencia, el objetivo principal del presente estudio consistió en efectuar la Valuación Actuarial de las obligaciones derivadas de los beneficios por pago de pensiones con cargo a los recursos del Municipio de Xicotepec, con cifras al 31 de diciembre del 2023, para que el Municipio cuente con el estudio actuarial que establece la fracción IV del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y cuyo contenido permita requisitar la información solicitada en el Formato 8 de los criterios emitidos por el CONAC.

Los objetivos particulares del estudio consistieron en:

- Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio, derivado de sus obligaciones por concepto de Pagos de pensiones.
- Determinar los valores requeridos por el Formato 8 del CONAC para la LDF.
- Presentar una propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF.

En adición a lo anterior, el presente estudio también contiene los elementos necesarios para que el Municipio pueda revelar/registrar en sus estados financieros el importe de sus obligaciones, conforme a los lineamientos de la norma contable que aplica en México para estos efectos, que es la Norma de Información Financiera D-3, conocida como NIF D-3.

El documento se conforma por 5 apartados adicionales: el apartado II contiene la descripción del esquema de beneficios; en el apartado III se describe la información que nos proporcionaron para elaborar el estudio, así como la metodología y las bases utilizadas en los cálculos; en el apartado IV se presentan las estadísticas de los trabajadores activos y pensionados; el apartado V contiene los resultados actuariales y, finalmente, el apartado VI contiene las conclusiones que se derivan del estudio realizado.

El estudio contiene dos anexos. En el anexo 1 presentamos la propuesta de llenado del Formato 8 del CONAC para la LDF y en el anexo 2 mostramos los resultados en caso de aplicar la NIF D-3.

II. Descripción del Esquema de Pensiones

A continuación, se presenta la descripción del esquema de pago de Pensiones a Jubilados que contempla el **Municipio de Xicotepec**:

Población beneficiaria

El esquema de pagos de pensiones se otorga a un grupo cerrado de pensionados, a los que en su oportunidad se les autorizó recibir el beneficio.

Requisitos de jubilación.

De acuerdo con lo informado por el Municipio, no existe un esquema formal de pensiones y las personas que están percibiendo el beneficio, en general, accedieron al beneficio con una antigüedad promedio de 25 a 35 años y una edad promedio entre 50 y 60 años. No obstante, lo anterior existen algunos casos que se pensionaron con 9 años de servicio, que presentaron constancia medica de su estado de salud y se les otorgó el beneficio y existen casos a los que se les otorgó la pensión por que el trabajador falleció en cumplimiento de sus actividades.

Pensiones de viudez.

Se nos indicó que, en caso de fallecimiento del pensionado, el beneficio se otorga a su esposa o cónyuge.

Incremento al beneficio

Se consideró que las pensiones a cargo del **Municipio de Xicotepec no** se incrementarán en el tiempo, es decir, que son pensiones constantes.

Financiamiento de las obligaciones

El **Municipio de Xicotepec** no cuenta con ningún recurso físico en respaldo de las obligaciones.

III. Información Utilizada y Bases de Cálculo

3.1. Información Utilizada

- De cada uno de los pensionados:
 - a) Clave de identificación
 - b) Fecha de nacimiento
 - c) Fecha de inicio de pago de la pensión
 - d) Monto mensual de la pensión
 - e) Clave para identificar Género (M masculino, F femenino)
- Descripción del esquema bajo el cual se determinaron las pensiones y su operación actual.

3.2. Hipótesis utilizadas para determinar el pasivo.

Los cálculos fueron efectuados utilizando las siguientes hipótesis.

Hipótesis Biométricas

Tabla 1

Concepto	Descripción
Mortalidad	Experiencia ISSSTEP (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla)
Edad de retiro	De acuerdo con lo mostrado en el apartado de descripción del esquema.

Hipótesis Económicas

Tabla 2

Concepto	2023 ^{1/}
Tasa de descuento	8.30%
Tasa de incremento de pensiones	0.00%
Tasa de inflación	3.50%

^{1/} Tasas anuales en términos nominales.

3.3. Metodología de cálculo

Los valores actuariales se determinaron proyectando el pago potencial a que tendrá derecho cada uno de los pensionados que nos reportaron, hasta la extinción total de las obligaciones. La obligación por servicios pasados se determinó con base en el Método de Crédito Unitario Proyectado.

IV. Resultados estadísticos

A continuación, se detallan las estadísticas de la población de pensionadas que fue incluida en el estudio.

4.1. Estadísticas globales de la población de pensionados al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 3

Concepto	31/12/2020	31/12/2023	Variación
Casos	33	33	0.00%
Edad promedio	66.37	64.16	-3.34%
Antigüedad promedio como pensionado	12.01	12.01	0.05%
Nómina anualizada	1,406,520	1,547,640	10.03%
Pensión mensual promedio	3,552	3,908	10.03%
Importe de menor cuantía en la base de datos	2,000	2,000	0.00%
Importe de mayor cuantía en la base de datos	8,910	8,910	0.00%

4.2. Estadísticas de pensionados por niveles de salario mínimo

Tabla 4

Intervalos de salario mínimo	Casos	Pensión Total	Pensión Mensual Promedio	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	% casos
Hasta 1	30	106,760	3,559	66.05	12.71	90.91%
Más de 1 a 2	3	22,210	7,403	45.17	5.08	9.09%
Más de 2 a 3	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 3 a 4	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 4 a 5	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 5 a 6	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 6 a 7	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 7 a 8	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 8 a 9	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 9 a 10	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 10 a 15	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 15 a 20	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 20 a 25	0	0	0	0	0	0.00%
Más de 25 a 99	0	0	0	0	0	0.00%
Total	33	128,970	3,908	64.16	12.01	100.00%

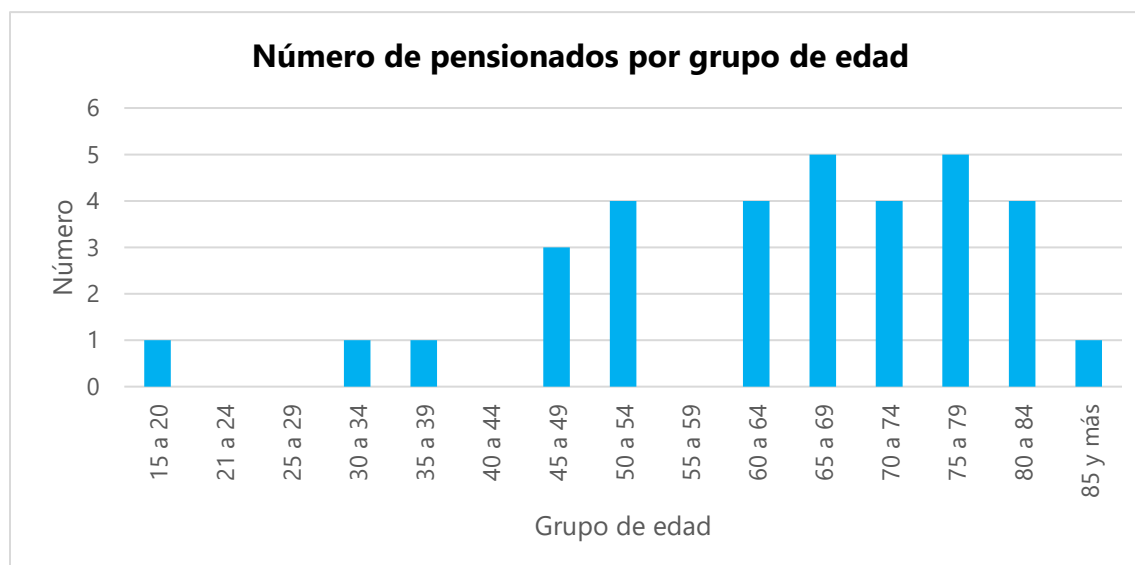
4.3. Estadísticas de pensionados por grupos de edades.

Tabla 5

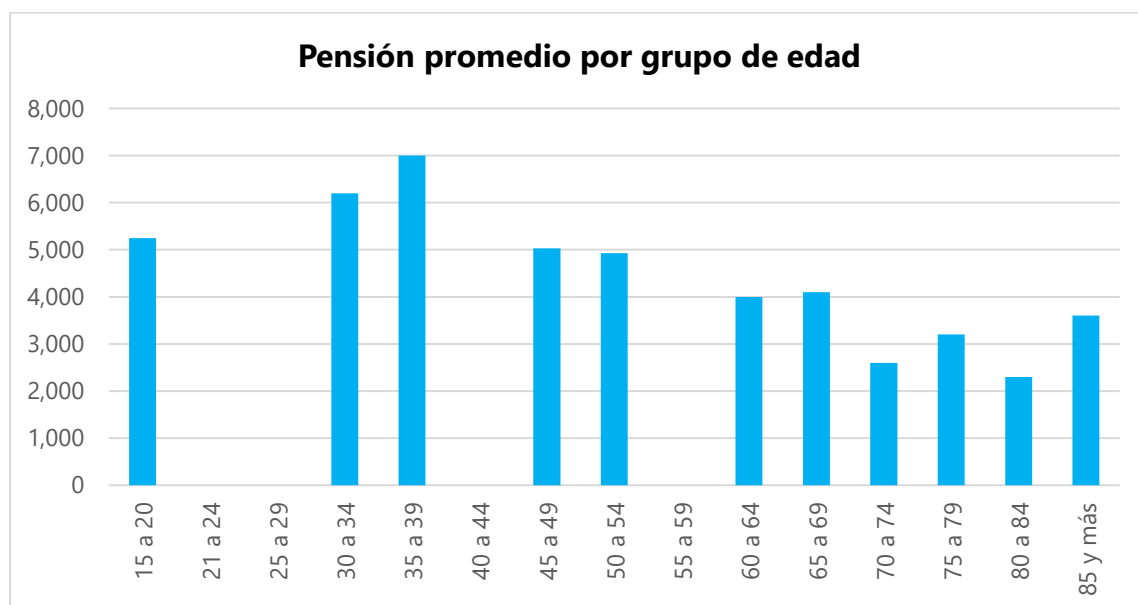
Grupo de Edad	Casos	Antigüedad Promedio	Pensión Mensual Promedio	Pensión en veces el Salario Mínimo
15 - 19	1	0.67	5,250	0.84
20 - 24	0	0.00	0	0.00
25 - 29	0	0.00	0	0.00
30 - 34	1	9.42	6,200	1.00
35 - 39	1	2.92	7,000	1.12
40 - 44	0	0.00	0	0.00
45 - 49	3	3.32	5,033	0.81
50 - 54	4	12.63	4,928	0.79
55 - 59	0	0.00	0	0.00
60 - 64	4	11.55	4,000	0.64
65 - 69	5	9.77	4,102	0.66
70 - 74	4	16.81	2,600	0.42
75 - 79	5	15.60	3,200	0.51
80 - 84	4	18.13	2,300	0.37
85 y más	1	10.13	3,600	0.58
Total	33	12.01	3,908	0.63

4.4. Gráficas.

Gráfica 1



Gráfica 2



V. Resultados Actuariales

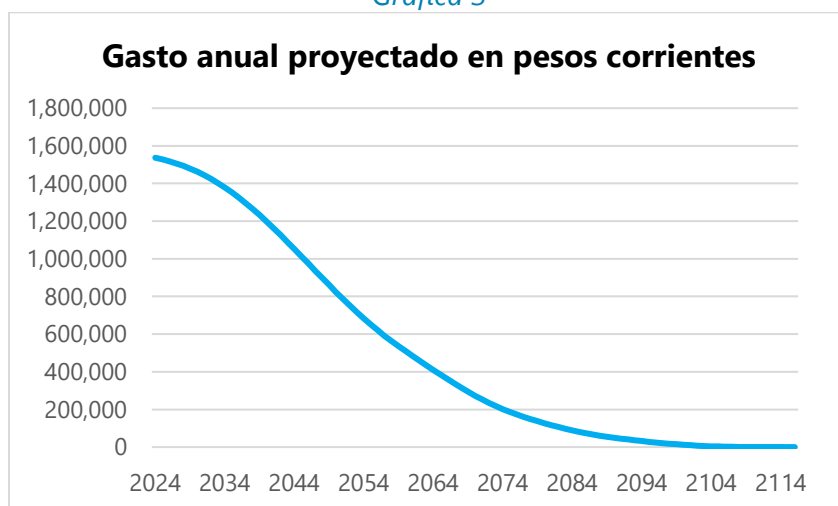
Actualmente el **Municipio de Xicotepec** cubre pagos por pensiones que comprende a 33 personas, con un importe mensual de \$128,970. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del importe a cubrir para los próximos 12 años:

Tabla 6

Año de proyección	Gasto anual (pesos corrientes)
2024	1,536,645.45
2025	1,527,857.77
2026	1,517,899.86
2027	1,506,611.00
2028	1,493,879.06
2029	1,479,542.07
2030	1,463,422.20
2031	1,445,371.74
2032	1,425,268.17
2033	1,403,075.82
2034	1,378,881.50
2035	1,352,854.00

Gasto anual proyectado para los siguientes años en pesos corrientes.

Gráfica 3



Los resultados obtenidos muestran que, de acuerdo con las hipótesis adoptadas, el número de pensionados se disminuirá con el tiempo), y se espera también que el importe del gasto se disminuya en aproximadamente el 3% considerando un período de 5 años) y en aproximadamente el 9% al considerar un período de 10 años.

El cuadro anterior muestra la evolución esperada de las obligaciones que deberá cubrir el **Municipio de Xicotepec** con los recursos presupuestales de cada ejercicio durante el período mostrado.

En el siguiente cuadro mostramos el total de las obligaciones del **Municipio de Xicotepec** ante los pensionados actuales, utilizando el formato de un Balance Actuarial, con los conceptos que se describen a continuación:

▪ **Activo**

Corresponde a los recursos con los que se cuenta a la fecha de referencia del estudio, siempre que hayan sido específicamente constituidos para cubrir las obligaciones por pago de pensiones a jubilados (reserva actuarial), así como al valor presente actuarial de los recursos que, en el futuro, se destinarán a la cobertura de las prestaciones sujetas de análisis (valor presente de aportaciones futuras y de recursos adicionales).

El Activo lo estamos desglosando en los siguientes componentes:

– **Reserva**

Corresponde a los recursos efectivamente constituidos a la fecha de referencia del estudio (31 de diciembre de 2023 en este caso) y que se destinarán exclusivamente al pago de pensiones a jubilados. Para el caso del Municipio de Xicotepec consideramos un importe nulo en virtud de que no existen recursos específicamente destinados al pago de las pensiones a los jubilados.

– **Valor presente de cuotas y aportaciones futuras**

Corresponde al valor presente de los recursos que se destinarán al financiamiento del esquema de beneficios por parte de los sujetos obligados, en caso de que existiera un marco jurídico que estableciera cuotas y aportaciones específicas para dicho financiamiento. En el caso del **Municipio de Xicotepec** no existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de los pagos de pensiones a jubilados.

– **Valor presente de recursos adicionales**

Corresponde al valor presente de los recursos que tendrán que destinarse para cubrir el pago de pensiones a jubilados, en adición, en su caso, a las cuotas y aportaciones que contemple el esquema correspondiente. En el caso del **Municipio de Xicotepec** se consideró que los pagos se seguirán cubriendo con gasto corriente (o con subsidios), por lo que los recursos provendrán todos de este renglón.

▪ **Pasivo**

Corresponde al valor presente de la expectativa de los pagos de pensiones a jubilados que deberá de cubrir el **Municipio de Xicotepec** a los pensionados actuales.

El Pasivo está integrado por los siguientes componentes:

– **Valor presente de obligaciones ante jubilados actuales**

Corresponde al valor presente de los pagos de pensiones que se deberán de seguir cubriendo a los actuales pensionados, hasta la extinción completa de las obligaciones. El importe obtenido se interpreta como la cantidad que debería tenerse constituida a la fecha de referencia del estudio para garantizar todos los pagos de pensiones que deban hacerse a los pensionados actuales, hasta que desaparezca completamente dicho grupo.

Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras.

MUNICIPIO DE XICOTEPEC
Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos)

Tabla 7

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones ^{1/}	0
· Valor presente de recursos adicionales	16,260,538
Total, activo	16,260,538
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	16,260,538
Total, pasivo	16,260,538

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento del pago de pensiones a jubilados.

De los resultados obtenidos, se destaca lo siguiente:

- El total de las obligaciones potenciales del **Municipio de Xicotepec** ante los pensionados actuales asciende a 16,260,538.
- El importe determinado será amortizado en cada año, conforme se vayan cubriendo los pagos de pensiones a jubilados.
- Al no existir un fondo constituido, cuyos recursos se destinen a financiar los pagos de pensiones a jubilados, se puede afirmar que el grado de suficiencia financiera es del 0%, es decir, la nómina de pensiones debe ser presupuestada en un 100% en cada ejercicio fiscal.

Los valores mostrados anteriormente permiten llenar prácticamente todo el Formato 8, el cual presentamos ya totalmente requisitado en el anexo 1.

Como valor agregado de nuestros servicios, también procedimos a determinar los valores que usualmente se reportan para efectos contables, en apego a la NIF D3, cuyos resultados principales presentamos a continuación, mostrando su desglose en el Anexo 2.

Tabla 8

Concepto	Importe (pesos)
Obligación por beneficios definidos (OBD) al 31 de diciembre de 2023	16,260,538
Costo de la prestación, ejercicio 2023	16,260,538
Costo de la prestación, ejercicio 2024	1,280,193

VI. Conclusiones

El presente estudio nos fue encomendado por el **Municipio de Xicotepec** para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en el sentido de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de las entidades se debe incluir un estudio actuarial, que debe considerar:

- La población beneficiaria
- Características de las prestaciones
- Monto de reservas de pensiones
- Periodo de suficiencia y balance actuarial en valor presente

A continuación, mostramos los valores que determinamos para cada uno de los puntos mencionados.

6.1. Población beneficiaria.

Al 31 de diciembre de 2023, la población de pensionados presentó las siguientes características:

Tabla 9

Concepto	31/12/2020	31/12/2023	Variación
Casos	33	33	0.00%
Edad promedio	66.37	64.16	-3.34%
Antigüedad promedio como pensionado	12.01	12.01	0.05%
Nómina anualizada	1,406,520	1,547,640	10.03%
Pensión mensual promedio	3,552	3,908	10.03%
Importe de menor cuantía en la base de datos	2,000	2,000	0.00%
Importe de mayor cuantía en la base de datos	8,910	8,910	0.00%

En el Apartado IV de este documento se presenta el detalle de estadísticas por niveles de salarios y por grupos quinquenales de edad, así como también la presentación gráfica de dichas estadísticas.

6.2. Sobre el esquema.

En el apartado II de este documento se presenta el esquema de pensiones del **Municipio de Xicotepec**. Las obligaciones específicas a cargo del Municipio se derivan de los pagos de pensiones a jubilados que en su oportunidad fueron autorizados por el propio municipio.

6.3. Sobre los resultados actuariales.

Monto de reservas de pensiones: Cero.

El **Municipio de Xicotepec**, no cuenta con reservas en respaldo de las obligaciones derivadas del pago de pensiones.

Evolución de Pensiones: Actualmente el **Municipio de Xicotepec** cubre pagos de pensiones a jubilados que comprende a 33 casos, con un importe mensual de \$128,970. Los cálculos efectuados muestran la siguiente evolución esperada del número de pensiones y del importe a cubrir para los próximos 12 años:

Tabla 10

Año de proyección	Gasto anual (pesos corrientes)
2024	1,544,344.51
2025	1,536,645.45
2026	1,527,857.77
2027	1,517,899.86
2028	1,506,611.00
2029	1,493,879.06
2030	1,479,542.07
2031	1,463,422.20
2032	1,445,371.74
2033	1,425,268.17
2034	1,403,075.82
2035	1,378,881.50

Balance Actuarial. - Los resultados obtenidos muestran las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Balance actuarial de pensiones al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos)

Tabla 11

Concepto	Importe
ACTIVO	
· Reserva	0
· Valor presente de cuotas y aportaciones ^{1/}	0
· Valor presente de recursos adicionales	16,260,538
Total, activo	16,260,538
PASIVO	
· Obligaciones ante pensionados actuales	16,260,538
Total, pasivo	16,260,538

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento del pago de pensiones.

Suficiencia financiera. Año de inicio de recursos requeridos para la cobertura de pensiones: 2024. Al no existir reserva constituida ni marco jurídico que contemple cuotas y aportaciones obligatorias para el financiamiento de los beneficios, el grado de suficiencia de recursos es de 0%, lo que significa que el **Municipio de Xicotepec** requerirá de recursos específicos para cubrir los pagos desde el año 2024, recursos que deberán ser cargados a gasto corriente o recibidos a través de subsidios.

Considerando los resultados anteriores, se hizo el llenado del Formato 8, que se presenta en el Anexo 1 del presente estudio.

En caso de que decidieran llevar a cabo el registro de los pasivos de pagos de pensiones a jubilados dentro de sus estados financieros, bajo la metodología establecida en la NIF D-3, el detalle de los conceptos se presenta en el Anexo 2.

Anexo I

Propuesta de llenado del Formato 8.

A continuación, presentamos el Formato 8 con los resultados determinados en el estudio.

Municipio de Xicotepec Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Prestación Laboral Beneficio Definido				
Población afiliada					
Activos	0				
Edad máxima	0.00				
Edad mínima	0.00				
Edad promedio	0.00				
Pensionados y Jubilados	33				
Edad máxima	86.47				
Edad mínima	19.56				
Edad promedio	64.16				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	NA				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA ^{1/}				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	50 a 60 años de edad con 25 a 35 años de servicio				
Esperanza de vida	22.26				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA ^{1/}				
Nómina anual					
Activos					

Municipio de Xicotepec Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Pensionados y Jubilados	1,547,640				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	8,910				
Mínimo	2,000				
Promedio	3,908				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	16,260,538				
Generación actual	0				
Generaciones futuras	0				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Otros Ingresos	0				
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	NA ^{1/}				
Generaciones futuras	NA ^{1/}				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2023				
Tasa de rendimiento	8.30%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2023				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Lockton México Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

Anexo II

En nuestro país los criterios para efecto de registrar en estados financieros los pasivos laborales, se encuentran contenidos en la Norma de Información Financiera D-3, NIF D-3, emitida por el CINIF. Los conceptos por registrar / revelar se basan en los siguientes valores actuariales:

Tabla 12

Concepto	Jubilados
Obligación por Beneficios Definidos	16,260,538
Costo Laboral	0
Pagos esperados en el 2024	1,544,345
Esperanza de Vida	22.26

La Obligación por Beneficios Definidos se interpreta como el importe del pasivo actuarial que corresponde al capital constitutivo de la pensión de los jubilados que percibirán hasta la fecha de su fallecimiento.

Por lo que respecta a los pagos esperados para el 2024, es el monto que se estima pagará el Municipio por concepto de pensiones a jubilados, considerando a los casos que ya se encuentran percibiendo el beneficio menos el importe de los pensionados que causen baja en ese año.

Considerando los valores actuariales anteriores, las cifras a revelar / registrar al 31 de diciembre de 2023 se muestran en los siguientes cuadros:

a) Cálculo del Costo de Beneficios Definidos 2023

Tabla 13

Concepto	Importe
COSTO NETO DEL PERÍODO	
A. Costo Laboral del Servicio Actual	0
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la OBD	0
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1 + B2)	0
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Rec. Antigüedad, Mod. Al Plan)	16,260,538
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remediones por OBD	0
F. Reciclaje de Remediones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+F)	16,260,538
REMEDIACIONES	
H. Remediones	
H.1. Remediones por OBD	0
H.2. Remediones por Activos	0
Cargo en ORI por Remediones	0
I. Costo por Beneficios Definidos (G+H)	16,260,538

En virtud de que el primer cálculo de este tipo se efectuó con fecha del 31 de diciembre de 2023, para este ejercicio se deberá reconocer como parte del costo del año el costo laboral de servicios pasados.

b) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2023 a través de la situación financiera.

Tabla 14

Concepto	Importe
A. Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	16,260,538
B. Activos del Plan	(0)
C. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos	16,260,538

c) Determinación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio definido al 31 de diciembre de 2023 a través del saldo contable.

Tabla 15

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	0
B. Costo por Beneficios Definidos	16,260,538
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	0
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	16,260,538

d) Cálculo del costo neto del período para el ejercicio de 2024.

Tabla 16

Concepto	Importe
A. Costo Laboral del Servicio Actual	0
B. Interés Neto sobre el Pasivo (Activo) por Beneficios Definidos	
B.1. Costo por interés de la Obligación	1,280,193
B.2. Ingreso por Interés de los Activos del Plan	0
Total de interés neto (B1+B2)	1,280,193
C. Costo Laboral de Servicios Pasados (Reconocimiento de antigüedad y Modificaciones al Plan)	0
D. Ajustes por reducción y/o liquidación de obligaciones	0
E. Reciclaje de Remedaciones por Obligación	0
F. Reciclaje de Remedaciones por Activos	0
G. Costo Neto del Período (Cargo a resultados) (A+B+C+D+E+F)	1,280,193

e) Estimación del Pasivo/(Activo) Neto por Beneficio Definido al 31 de diciembre de 2024

Tabla 17

Concepto	Importe
A. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos inicial	16,260,538
B. Costo por Beneficios Definidos	1,280,193
C. Aportación del año	0
D. Pagos Reales	1,544,345
E. Pasivo / (Activo) Neto por Beneficios Definidos (A+B-C-D)	15,996,386



UNCOMMONLY INDEPENDENT



UNCOMMONLY INDEPENDENT